

MENDOZA, 6 NOV 2017

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 20896/17 caratulado: "MELCHIORI, Elsa Carmen s/ Licencia Extraordinaria c/goce de haberes por 25 Años de Servicios-UNCuyo."

CONSIDERANDO:

Que su solicitud se encuentra contemplada en lo dispuesto por ordenanzas N^{os}. 11/73-R.I., 20/73-R.I., 16/87-R. y 49/87-C.S.

Que por razones de servicio, la Dirección de Despacho solicita que se deje en suspenso el uso de la mencionada licencia.

Por ello y atento lo informado al respecto por la Dirección de Personal a fs. 3 del mencionado expediente,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la Tec. Univ. Elsa Carmen MELCHIORI (Legajo N° 23.508 – CUIL N° 27-17381300-2) a hacer uso de la licencia extraordinaria con goce de haberes, en su cargo Categoría 5 del Agrupamiento Administrativo, efectivo y un Suplemento por Mayor Responsabilidad por la Asignación Transitoria de Funciones correspondiente a una Categoría 4 del mismo Agrupamiento, con el que cumple funciones de Jefatura del Departamento de Despacho de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Dejar en suspenso, por razones de servicio, la fecha en la que la Tec. Univ. Elsa Carmen MELCHIORI hará uso efectivo de dicha licencia.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

587

F. A.
pg
0


Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO